

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad/Dirección de Medio Ambiente	DA/1126/2016	AAD/20/2016	Revisar el ejercicio de la partida presupuestal 3510 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles" por el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

**Ing. Juan Luis Sube Ramírez**  
**Director de Medio Ambiente**  
 Domicilio: Av. 16 de septiembre # 410  
 Colonia: Centro  
 Guadalajara, Jalisco.



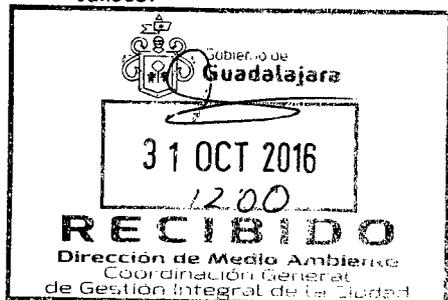
Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

**Presente:**

Con objeto de verificar y promover en la Dirección de Medio Ambiente el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará esa **Dirección de Medio Ambiente** en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **C.C. L.A.E. Martín Lazaro Rico Artiaga y Lic. Israel Montero Villanueva** adscritos a la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la **documentación comprobatoria**, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene como objeto comprobar la suficiencia presupuestal y demás requisitos legales establecidos en la normativa aplicable para el ejercicio de la partida presupuestal 3510 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles", y abarcará el periodo comprendido del **1° de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015**.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación requerida, así como un espacio físico digno para desempeñar su labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma. No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII y 62 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

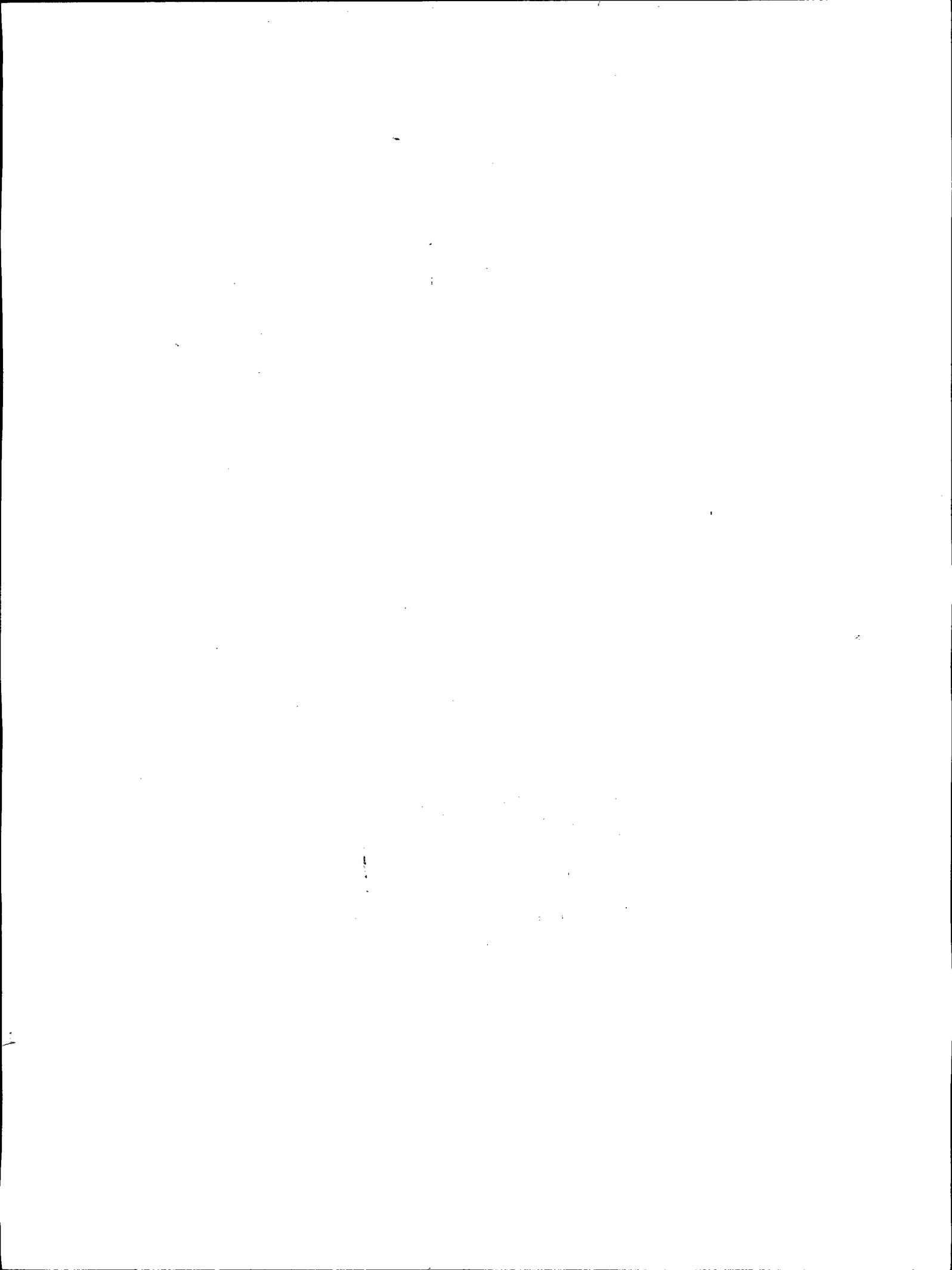


C.C.P. Lic. Martha Patricia Martínez Barba. - Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad  
 C.C.P. ARCHIVO/agb/imv

Atentamente  
 Guadalajara, Jalisco 27 de octubre de 2016

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra  
 Director de Auditoría  
 "2016, Guadalajara Gobierno Abierto"





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Expediente de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad/Dirección de Medio Ambiente	DA/1126/2016	AAD/20/2016	Revisar el ejercicio de la partida presupuestal 3510 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles" por el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

En Guadalajara, Jalisco siendo las **12:00** doce horas, del día **31 de octubre de 2016**, los CC. **L.A.E. Martín Lázaro Rico Arteaga y Lic. Israel Montero Villanueva** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Medio Ambiente**, ubicadas en la **avenida 16 de septiembre # 410, Colonia Centro en Guadalajara, Jalisco**, a efecto de hacer constar los siguientes:-----**Hechos**-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **C. Ing. Juan Luis Sube Ramírez, Director de Medio Ambiente**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con los gafetes con números de empleado: **6987 y 2589**, expedidas por la **Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara**.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/1126/2016** de fecha 27 de octubre de 2016 y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAD/20/2016** de la misma fecha, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al **C. Ing. Juan Luis Sube Ramírez, Director de Medio Ambiente**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la **Dirección de Medio Ambiente** visitada.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste **Credencial para Votar número de OC.R. 1120033100512** expedido a su favor por **Instituto Nacional Electoral**, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

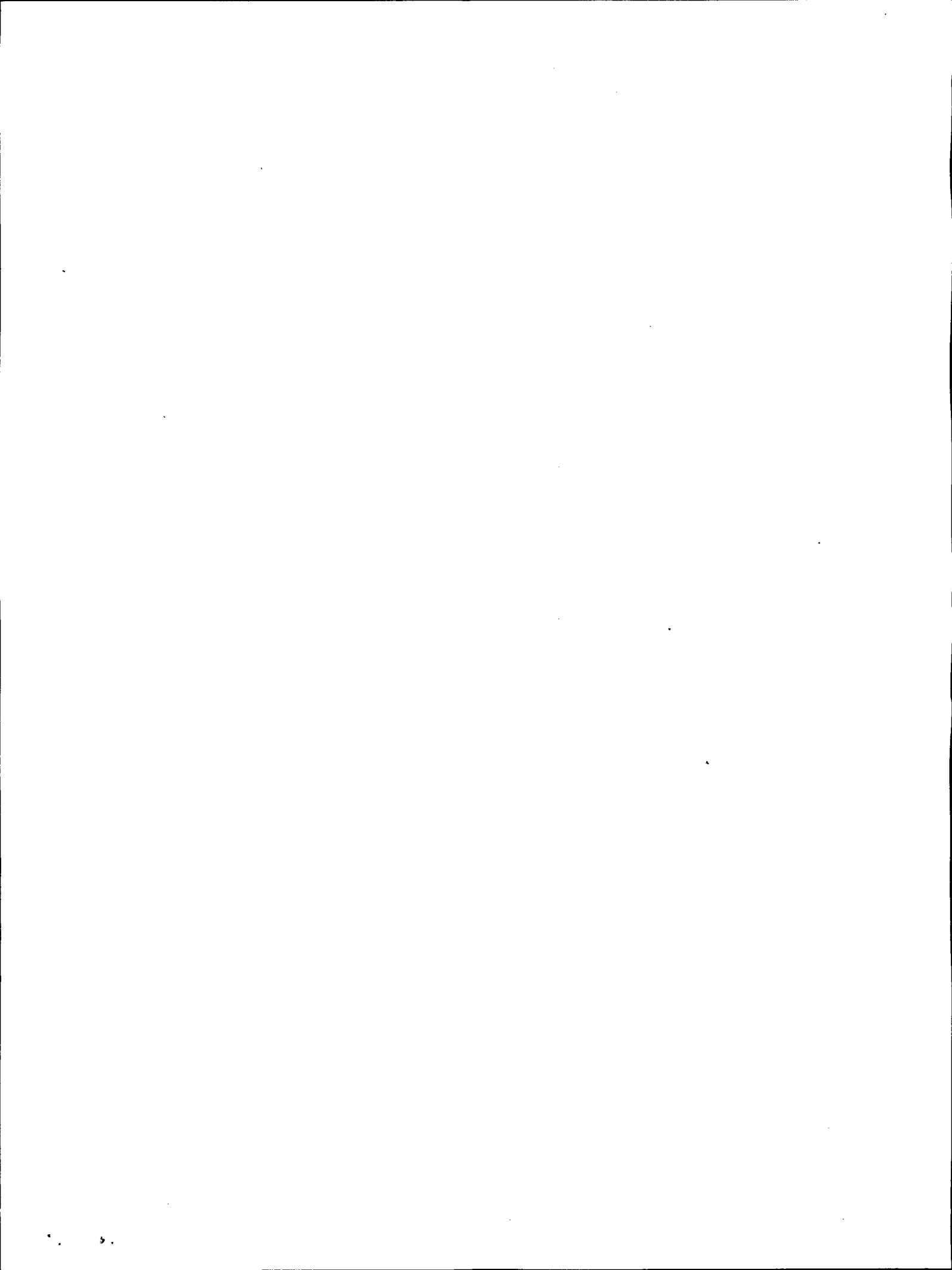
El personal actuante exponen al titular de la **Dirección de Medio Ambiente** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, misma que tiene como objeto revisar el ejercicio de la partida presupuestal 3510 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles", y abarcará el periodo comprendido del **1° de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015**.-----

Acto seguido se solicita al **C. Ing. Juan Luis Sube Ramírez, Director de Medio Ambiente** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los CC. **Irma González Manzo y Reginaldo Haro Arellano**, quienes se identifican con credenciales para votar expedidas por Instituto Nacional Electoral número de O.C.R. 0638022944314 e Instituto Federal Electoral número de folio 0000022252902 respectivamente, quienes aceptan la designación.-----

El **C. Ing. Juan Luis Sube Ramírez, Director de Medio Ambiente** en este momento designa al **C. L.C.P. Arturo Asencio Pérez** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con **Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral número de folio 0314080125270**.-----

El **C. Ing. Juan Luis Sube Ramírez, Director de Medio Ambiente**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAD/20/2016** de fecha **27 de octubre de 2016**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **12:30 doce horas treinta minutos** de la misma fecha en que fue iniciada.-----





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Expediente de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad/Dirección de Medio Ambiente	DA/1126/2016	AAD/20/2016	Revisar el ejercicio de la partida presupuestal 3510 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles" por el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

**Por la Dirección de Medio Ambiente**

Ing. Juan Luis Sube Ramírez

Director de Medio ambiente

**Enlace**

L.C.P. Arturo Asencio Pérez

Jefe de Departamento

**Por la Contraloría Ciudadana**

Lic. Israel Montero Villanueva

Jefe de Departamento

L.A.E. Martín Lázaro Rico Artiaga

Auditor

**Testigos de Asistencia**

C.P. Reginaldo Haró Arellano

Jefe de Departamento

C. Irma González Manzo

Técnico "A"

**FIN DEL ACTA**

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de la auditoría, levantada en la Dirección de Medio Ambiente, según Orden de Auditoría instruida mediante el Oficio No. AAD/20/2016 de fecha 27 de octubre de 2016, signado por el L. C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría.

